



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2024, el expediente de modificación de crédito nº 8, dentro del presupuesto general del año 2024, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO GASTOS		
Partida	Explicación	Crédito extraordinario
1532/60900	MOBILIARIO URBANO	30.000,00 €
	TOTAL MAYORES GASTOS	30.000,00 €
RECURSOS UTILIZADOS		
Partida	Explicación	Euros
76101	NUEVOS INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS SUBV. DIPUTACION EN EL AMBITO DEL MEDIO AMBIENTE Y MUNDO RURAL	1.913,09 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	28.086,91 €
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	30.000,00 €

El Carpio de Tajo, 16 de septiembre de 2024.-El Alcalde, Diego Martín Fernández.

N.º I.-4913